

LIQUIDACION DE COSTAS
2/11/2021

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto de seguir adelante la ejecución, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante dentro del proceso EJECUTIVO No 2014-081- ALBERTO CARDONA Y PROTECCION JURIDICA INTEGRAL ESPECIALIZADA contra JAIME EDUARDO RINCON FLECHAS. ALVARO ERNESTO RINCON Y OTROS. En la forma como sigue:

Agencias en derecho	\$ 6.000.000.00
TOTAL	\$ 6.000.000.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy 03/11/2021.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria

Tres (03) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

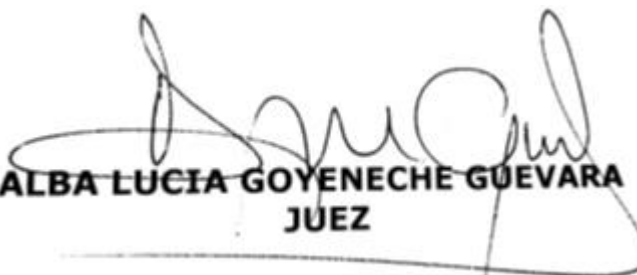
Rad. 1100131030192014-081-00

En atención a las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho. (art. 366 del C. G. del P.).

2. Archívese

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 04/11/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No. 198**

gsm